

## REQUISITOS DE SERVIDUMBRE DE PASO

DEPENDENCIA MUNICIPAL:	DESARROLLO URBANO
------------------------	-------------------

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA	DIGITAL
1.- SOLICITUD DIRIGIDA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.	X	X	
2.- DOCUMENTO QUE AVALE LA PROPIEDAD DEL TERRENO Y ESTANDO DEBIDAMENTE INSCRITO EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD (ESCRITURAS, TITULO DE PROPIEDAD, CONTRATO DE COMPRA-VENTA.)	X	X	
3.- IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO.	X	X	
4.- CROQUIS GENERAL DEL PREDIO CON MEDIDAS UTM Y COLINDANCIAS.	X	X	
5.- CROQUIS DE LA SERVIDUMBRE DE PASO CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS	X	X	
6.- RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE.	X	X	
7.- PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA SERVIDUMBRE DE PASO.	X	X	

### CRITERIO DE RESOLUCIÓN CON BASE EN:

CONSTITUCIÓN	LEYES	REGLAMENTOS	EVALUACIÓN Y/O DICTAMEN
--------------	-------	-------------	-------------------------

NOTA: DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALIZA EL TRÁMITE, LA PERSONA GESTORA DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER A SU FAVOR (NO MAYOR A 3 MESES), ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.